



DECRETO N°: E- 1160 / 2017 /

COLINA, 29 de mayo de 2017

VISTOS: Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las consagradas en el Art. 23° letra a), Art. 56° y siguientes; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, en su Art. 10° N° 7 letra J); La necesidad de realizar la reparación de mobiliario de alcaldía; Términos de Referencia de servicio solicitado; Presupuesto conforme a requerimiento, efectuado por contratista;

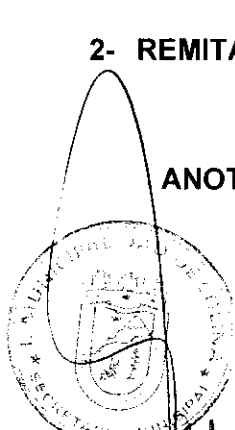
CONSIDERANDO:

- 1- Lo establecido en el **Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, en su Artículo 10 N° 7 letra J)**, el que dispone que procederá trato directo: *“Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”*.
- 2- La necesidad de realizar la reparación de mobiliario de alcaldía consistente en sofá cuatro cuerpos; dos sillones de tres cuerpos; sillón de tres cuerpos; sila tela cuerina negra.
- 3- Que la contratación no reviste mayores complejidades y es de simple descripción, lo que hace desproporcionado una evaluación que signifique un costo financiero y de recurso humano que se destine a ello y cuyo monto no supera las 100 UTM.

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE**, Términos de Referencia y **AUTORÍCESE**, Trato Directo con **MIRIAM DEL CARMEN CARVAJAL ALMENDRA ARTE Y RESTAURACION EIRL, RUT N° 76.720.012-9**, para la reparación de mobiliario de alcaldía consistente en sofá cuatro cuerpos; dos sillones de tres cuerpos; sillón de tres cuerpos; silla tela cuerina negra, por un monto de **\$ 2.558.500.- (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos)**, IVA incluido.
- 2- **REMITASE**, la Orden de Compra Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/aca

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Presupuesto Restauración

Cliente: María Beatriz Vargas
Teléfono:

Estimada Beatriz,
De acuerdo a lo conversado, envío cotización:

Ítem	Especificaciones
1 Sofá de Cuatro Cuerpos	Reparar y Tapizar un sofá de cuatro cuerpos en tela cuerina negra.
Valor	\$510.000.-
2 Sillones de Tres Cuerpos	Reparar y Tapizar 2 sillones de tres cuerpos en tela cuerina negra.
Valor	\$480.000.- cada uno
1 Sillón de Un Cuerpo	Reparar y Tapizar 1 sillón de un cuerpo en tela cuerina negra.
Valor	\$400.000.-
1 Silla	Reparar y Tapizar 1 silla en cuerina negra
Valor	\$280.000.-
Estos valores son sin IVA.	

Quedo atenta a su respuesta.
Cualquier duda llamar al fono: +569 76593244
Saludos Cordiales

Miriam Carvajal Almendra
Espacio Rayün

Fanal

Creando el ambiente que sueñas

PRESUPUESTO DE RESTAURACION DE MOBILIARIO DE OFICINA

A la atención de: Mará Beatriz Vargas

UBICACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Reparación de sofá de cuatro cuerpos en tela cuerina negra	1	1	\$ 687.000	\$ 687.000
2	Reparación de dos sillones de tres cuerpos en tela cuerina negra	1	2	\$ 363.500	\$ 727.000
3	Reparación de un sillón de tres cuerpos en tela cuerina negra	1	1	\$ 497.800	\$ 497.800
4	Reparación de una silla tela cuerina negra	GL	1	\$ 388.500	\$ 388.500
	SUB-TOTAL NETO				\$ 2.300.300
	19% IVA				\$ 437.057
					\$ 2.737.357

Valor incluye transporte e instalación

Vigencia de la propuesta: 60 días.

**CONSTRUCCIONES J y J LIMITADA**

RUT 77967370-7

Pasaje San Benito 02647 Puente Alto

Fono 228743328 - Celular 985964290

PRESUPUESTO DE RESTAURACION SOFAS

A la atención de: Mará Beatriz Vargas

UBICACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Reparación de sofá de cuatro cuerpos en telacuerina negra	1	1	\$ 673.000	\$ 673.000
2	Reparación de dos sillones de tres cuerpos en tela cuerina negra	1	2	\$ 387.000	\$ 774.000
3	Reparación de un sillón de tres cuerpos en tela negra	1	1	\$ 458.000	\$ 458.000
4	Reparación de una silla tela cuerina negra	GL	1	\$ 323.000	\$ 323.000
	SUB-TOTAL NETO				\$ 2.228.000
	19% IVA				\$ 423.320
					\$ 2.651.320

Nota: el presupuesto tiene una duración de 3 semanas para ejecutarse donde al concluir el ingeniero electrico entregara los certificados que acreditan los datos entregados

